

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 8 al Convenio MEC y T N° 67/03 registrada bajo el N° 12.687, referente a actualizar el equipamiento informático, equipos destinados a la atención de los usuarios y apoyo de las tareas de capacitación, celebrada el día 27 de diciembre de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 746/08.

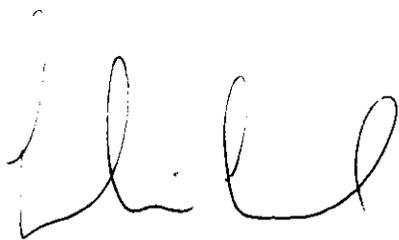
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

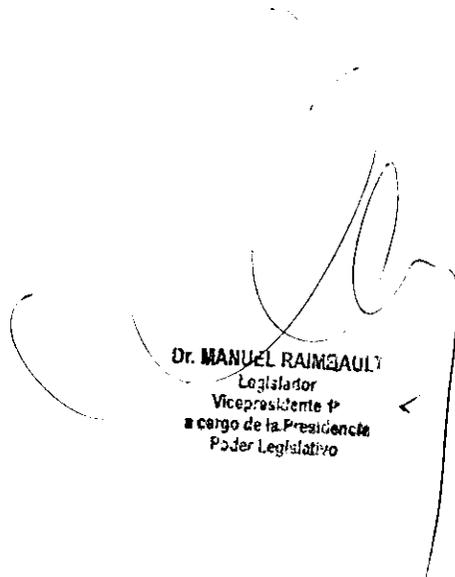
RESOLUCIÓN N°

221

/09.-



MARTIN A ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo